



PERÚ

Ministerio
de Educación

3.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 7

Participación ciudadana: derecho y deber

DÍAS 1 Y 5

Actividad: Conocemos y analizamos los mecanismos de participación ciudadana (día 1)

Actividad: Reportamos los problemas del barrio a la junta de vecinos (día 5)

¡Hola!

Gracias por conectarte y ser parte de **Aprendo en casa**.

Muchas familias están siendo atendidas de distintas maneras por los gobiernos locales, siendo en algunos casos favorecidas con canastas de alimentos en los distintos distritos del Perú para poder enfrentar la situación económica generada por el COVID-19. Estas tareas son lideradas por los alcaldes de las municipalidades, a quienes elegimos ejerciendo nuestros derechos ciudadanos. ¿Cómo se organizan los vecinos en estas situaciones? ¿Quiénes representan a las ciudadanas y los ciudadanos?

¡Empecemos!



PRIMERO, ¿QUÉ NECESITAMOS?

- Lapiceros de colores
- Cuaderno de apuntes u hojas, isi son de reúso, mejor!
- Colores y/o plumones
- Disposición para leer
- Mucha creatividad
- Motivar e incluir a mi familia



SEGUNDO, ¿QUÉ HAREMOS?

En esta situación de emergencia, el Gobierno viene atendiendo a las familias más necesitadas, derivando dinero a las municipalidades para que realicen diversas acciones en beneficio de la población, entre ellas, hacer llegar canastas de alimentos a las familias. Ante esta situación, las juntas vecinales se hicieron presentes para empadronar a los que serían los beneficiarios, sin embargo, después de estas entregas, muchas ciudadanas y muchos ciudadanos pidieron información para conocer los gastos que se hicieron en las compras, ya que consideraban que eran insuficientes o estaban sobrevaloradas.

En la primera actividad, conocerás y analizarás sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. En la segunda actividad, como integrante del grupo de voluntariado, tu reto será reportar los problemas del barrio a la junta de vecinos.

Tienes 40 minutos para trabajar cada actividad.

¿Preparada/o?



Si tienes alguna dificultad para realizar esta actividad, solicita el apoyo de un familiar.

Actividad

Conocemos y analizamos los mecanismos de participación ciudadana (día 1)



¡ATENTA/O!, QUE AQUÍ ENTRAMOS DE LLENO AL DESARROLLO

Busca un espacio donde puedas realizar la actividad con tranquilidad.

¡Pon mucha atención!

En los medios de comunicación se observa cómo muchas personas son beneficiadas con las canastas de alimentos entregadas por las municipalidades, sin embargo, algunas ciudadanas y algunos ciudadanos quedaron inconformes con la cantidad o la calidad de los alimentos que les dieron e hicieron llegar su voz de protesta, incluso de manera formal.

¿Cómo podemos organizarnos para participar en las decisiones que toman nuestras autoridades? ¿Qué podemos hacer para conocer los gastos que ejecutan nuestras autoridades?

¡Conoce, comprende y reflexiona!

Te invitamos a leer o escuchar del texto de “Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica 3”, la ficha 18 (disponible en la sección “Recursos” de esta plataforma).

- Para comprender la participación como derecho y deber: “Participación ciudadana: derecho y deber”, la página 202.
- Para conocer los mecanismos de participación que tenemos en nuestra Constitución Política y otros mecanismos generados por las ciudadanas y los ciudadanos como democracia, la página 203.

Es importante que durante la lectura identifiques y anotes o grabes en un audio las ideas principales. Después da respuesta a lo siguiente:

- Explica cuáles son los mecanismos de participación.
- ¿Qué es la junta de vecinos? ¿Por qué es importante?
- Explica qué beneficios obtendría la ciudadanía a través del acceso a la información.

- ¿Cómo la participación ciudadana a través de estos mecanismos nos permite elegir y construir un mejor futuro para nuestro país?

Pide un espacio para dialogar con tus familiares sobre:

- ¿Quién es la alcaldesa o el alcalde del distrito?, ¿por qué fue elegida/o?
- ¿Qué acciones está realizando la municipalidad en esta situación de emergencia?
- ¿Algún día fueron a un cabildo abierto convocado por la municipalidad? ¿Consideran importante participar?

Anota o registra tus respuestas. Luego, colócalas en tu portafolio. Estos insumos te ayudarán para realizar la siguiente actividad.



También puedes dar respuestas a las preguntas a través de un dibujo, uso de imágenes o grabación de un audio o video.

Actividad

Reportamos los problemas del barrio a la junta de vecinos (día 5)



¡TÚ MISMA/O ERES!

¡Asume tu rol, como parte del grupo de voluntariado!

Elegir, decidir y actuar de manera correcta en los mecanismos de participación contribuye a lograr el reto de detener la pandemia generada por el COVID-19, así como también nos permite construir un mejor futuro para nuestro país, pero ¿cómo emplear estos mecanismos?

Recordemos características de las juntas vecinales:

- La población de un distrito se organiza, forma sus listas y se procede a elegir a la representación mediante elecciones vecinales. La junta de vecinos elegida es reconocida por su municipalidad.
- Brindan la posibilidad de participar a nivel de nuestro distrito.
- Informan a las autoridades distritales sobre problemas locales y contribuyen a gestionar las soluciones.

Sobre la base de lo que has visto, leído y reflexionado, con relación a los mecanismos de participación, realiza lo siguiente:

Consulta a tus familiares:

- ¿Qué saben de la junta vecinal de su barrio?
- ¿Saben quién preside de la junta vecinal?

- ¿Cómo está contribuyendo la junta vecinal en este estado de emergencia?
- ¿Qué problemas deberían ser reportados a la junta vecinal?

¡Ahora, tienes un reto mayor!

Sobre la base de lo dialogado con tus familiares:

- Escribe o graba un audio o video con los principales problemas que deben ser reportados a la junta vecinal de tu barrio, sustenta por qué deben ser considerados por esta instancia de participación y por qué es importante que sean atendidos con urgencia.
- Entrega esa relación de problemas a tus familiares para que la den a conocer a la junta vecinal en la medida que sea posible.



Recuerda: isé creativa/o y organiza los productos utilizando el material que tengas a tu alcance! ¡No te olvides de guardar tu producción en el portafolio!

¡Tú eres valiosa/o!





Participación ciudadana: derecho y deber

Cuando cumplimos con nuestras obligaciones, ejercemos nuestros derechos y respetamos los de las otras personas, ponemos en práctica valores democráticos como el respeto a la igualdad y libertad de las personas y la justicia. Con ello, aprendemos a ser mejores ciudadanas y ciudadanos.

Dentro de esa lógica, uno de nuestros principales derechos como ciudadanas y ciudadanos es el de la participación, ya que esta contribuye al desarrollo del Estado democrático: una ciudadanía que exige sus derechos y promueve el respeto de las normas de convivencia democrática, dándole prioridad al respeto de los derechos de las y los otros.

Podemos participar de muchas formas, por ejemplo, a través del cuidado de las carpetas, mesas y sillas de nuestra institución educativa o de un parque cercano. Participamos al cuidar los bienes que compartimos con otras personas, al tomar decisiones para buscar soluciones a los problemas comunes, dialogando con otras personas y evaluando los resultados de nuestras acciones. Por esto, es posible concluir que la participación es un derecho y también un deber en la vida en común. A través de la participación, incidimos en las decisiones de nuestra institución educativa, de nuestra localidad o región, así como de nuestro país.

La Constitución peruana, en el Capítulo III, reconoce once mecanismos de participación ciudadana. Además de estos, existen también otras formas de participar en las decisiones y en la vida común en nuestro país. Estas dependen de la voluntad de la ciudadanía, de nuestra capacidad de organizarnos y de la creatividad que despleguemos para encontrar o producir maneras de expresar nuestra opinión de manera democrática.

Los mecanismos señalados en la Constitución son los siguientes:

- 1 VOTO
- 2 CABILDO ABIERTO
- 3 JUNTAS DE VECINOS
- 4 ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 5 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- 6 RENDICIÓN DE CUENTAS
- 7 DERECHO A SER CONSULTADOS
- 8 INICIATIVA LEGISLATIVA
- 9 REFERÉNDUM
- 10 REVOCATORIA
- 11 REMOCIÓN DE FUNCIONARIOS

1 VOTO

Es el derecho que nos otorga la ley de elegir a quienes nos representarán en el Gobierno local, regional y nacional, y en el Congreso; es decir, elegimos con nuestro voto a nuestras principales autoridades:

- **Municipales.** Alcalde o alcaldesa y su lista para el consejo municipal.
- **Regionales.** Al gobernador o gobernadora con su lista para vicegobernador y a quienes formarán los consejos regionales.
- **Nacionales.** Al presidente y dos vicepresidentes de la República. A los congresistas, según corresponda a cada región.

2 CABILDO ABIERTO

El cabildo abierto es el espacio donde los vecinos se reúnen para tratar asuntos de interés distrital o provincial. Es convocado por el alcalde y su concejo municipal.

3 JUNTAS DE VECINOS

Brindan la posibilidad de participar a nivel de nuestro distrito con la finalidad de informar a las autoridades distritales sobre problemas locales y gestionar las soluciones. La población de un distrito se organiza, forma sus listas y se procede a elegir a los representantes mediante elecciones vecinales. La junta de vecinos elegida es reconocida por su municipalidad.

4 ACCESO A LA INFORMACION

Nuestra Constitución y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N.º 27806 señala en su art. 7 que: “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho”.

5 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Este mecanismo se hace efectivo cuando las autoridades municipales y regionales convocan, una vez al año, a las organizaciones de la sociedad civil para que participen y den opinión sobre los problemas comunes que requieren solución para poder asignar una partida de dinero para su realización.

Si la autoridad no convoca al presupuesto participativo puede ser denunciada ante la Contraloría de la República por delito de abuso de autoridad y delito de omisión de actos funcionales.

Otros mecanismos generados por las y los ciudadanos

Ciudadanas y ciudadanos generan permanentemente nuevos mecanismos o modos de participación. Al organizarse en diversas manifestaciones públicas, como marchas, asambleas escolares o comunitarias, o grupos de interés en redes sociales, la ciudadanía llama la atención sobre temas importantes que tal vez no se encuentran atendidos por las autoridades. Por ejemplo, la protección del medioambiente, la seguridad ciudadana, la mejora de alimentación, entre otros, son posibles ejes temáticos de encuentro entre las y los ciudadanos.